

## **NORMATIVA:**

### **I CARRERA SOLIDARIO ARTURO SORIA PLAZA: “Junto por la soledad no deseada”**

#### **1. FECHA Y LUGAR**

La fecha del evento deportivo con carácter solidario será el **19 de abril**, se celebrará en el acceso principal del **Centro Comercial Arturo Soria Plaza**, ubicado en calle Arturo Soria, 126, 28043 Madrid. La salida se efectuará a las **9 horas** en el Centro Comercial Arturo Soria Plaza, la llegada se situará en el mismo punto. En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola y/o cancelándola sobre el horario previsto.

#### **2. RECORRIDO**

El evento deportivo tiene dos modalidades: **5 y 10 km**. Son por un trazado urbano por asfalto (ANEXO 1: Plano recorrido).

**RECORRIDO ALTERNATIVO:** La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida o cuando sea posible. Además, podrá suspender/aplazar el evento cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen o se registre nivel de Alerta Máxima en prevención de riesgos.

#### **3. PARTICIPANTES**

Habrà dos categorías de participantes: adultos e infantiles (hasta 13 años). Se establece un máximo de **500 participantes** por riguroso orden de inscripción, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados. Todos los participantes deberán llevar en lugar visible el dorsal que les identificara como participantes.

#### **4. INSCRIPCIONES**

El plazo de inscripciones será hasta 1 **DÍA** antes del evento con lo que no se permitirá la inscripción el mismo día. Se recomienda inscribirse con tiempo para evitar quedarse fuera.

#### **5. PRECIO DE PARTICIPACIÓN**

El importe de participación será de **10 € para la categoría de adultos** que da derecho a participar en el evento, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes. Los servicios incluidos son: 1. Bolsa para el corredor 2. Ambulancia. 3. Avituallamiento durante el evento. La participación en la categoría infantil (hasta 13 años) es gratuita.

Y también puede colaborar sin participar en la carrera a través del dorsal 0 tiene un importe de 10€.

**Todos los importes recaudados** en este evento solidario **serán donados íntegramente a la Sociedad San Vicente de Paul para apoyar sus proyectos que luchan contra la soledad no deseada.**

## **6. PREMIOS**

Se entregarán premios a los tres primeros participantes que lleguen a la meta en la categoría masculina y femenina.

- Primer ganador: 2 entradas para ver el espectáculo WAH, tarjeta regalo 250€ para gastar en Arturo Soria Plaza y comida/cena en uno de los restaurantes del centro.
- Segundo ganador: 2 entradas para ver el espectáculo WAH, tarjeta regalo 100€ para gastar en Arturo Soria Plaza y comida/cena en uno de los restaurantes del centro.
- Tercer ganador: 2 entradas para ver el espectáculo WAH, tarjeta regalo 50€ para gastar en Arturo Soria Plaza y comida/cena en uno de los restaurantes del centro.

## **7. ENTREGA DE DORSALES**

Los dorsales se entregarán los días 17 y 18 de abril a partir de las 12.30 en el Centro Comercial Arturo Soria Plaza, plaza central ubicada en planta baja. Horario de 12:30 a 14:30 y 16:30 a 19:30. Deberán presentar el email de confirmación de la inscripción al evento deportivo.

## **8. SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO**

El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección, carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles.

## **9. AVITUALLAMIENTOS**

Habrá un avituallamiento de agua y barritas energéticas durante el recorrido. En la zona de avituallamiento se habilitarán cubos de basura para los participantes que paren y zonas especiales para los que decidan no parar, puedan tirar la basura. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será descalificado automáticamente del evento deportivo.

## **10. CONTROLES**

En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios. Si algún participante no pasa dichos controles queda automáticamente descalificado de la prueba.

## **11. COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN**

El sistema de competición será por orden de llegada a meta donde habrá las siguientes clasificaciones:

- A) CORREDOR MASCULINO: premios para primer, segundo y tercer clasificado.
- B) CORREDOR FEMENINO: premios para primera, segunda y tercera clasificada.
- C) PREMIO CORREDOR INFANTIL: premio primer, segundo y tercer clasificado.

## **12. CAMBIO DE RECORRIDO**

La organización se reserva el derecho a desviar la marcha por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

## **13. OFRECER AYUDA EN LOS ACCIDENTES**

El carácter principal y los valores del evento son de compañerismo y ayuda al corredor. Con lo cual los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

## **14. PUNTOS DE SERVICIO DE SOCORRO**

La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en meta que ofrecerán servicio de atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional. La prueba dispondrá de los servicios de una ambulancia para curas insitu o transporte a un centro hospitalario del accidentado.

## **15. PUNTOS PARA UNA DESCALIFICACION AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA**

- Saltarse los puntos de control que tendrá la organización de la prueba.
- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos dispuestos por la Organización
- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba
- No llevar el dorsal. Debe estar perfectamente visible.
- Manifiestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, público y resto de participantes. La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente de la Marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido o haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización.
- Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.

- Cualquier otro motivo, que no reflejado entre los puntos anteriores, se considere punible de sanción.

## **16. RECLAMACIONES POR PARTE DEL PARTICIPANTE**

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con alguna sanción, deberá dirigirse a los responsables de la misma en la zona de META y exponer las alegaciones que considere oportunas.

## **17. RESPONSABILIDAD**

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante, aunque a estos efectos dispondrá en meta de un servicio de consigna. – Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros. – La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. – Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. – Dada la dureza de la prueba, desde la Organización os recomendamos que seáis responsables y no os excedáis en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados. – El recorrido del evento estará totalmente cortado al tráfico, y habrá personal de la Organización en diferentes puntos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Además, la Organización no será responsable de las deficiencias, el colapso o mal funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones del Sitio Web, de los Medios Web, o de cualesquiera otros medios usados en el marco de la inscripción. El Organizador no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. El Organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir a los Ganadores el disfrute total o parcial del Premio. El Organizador quedará exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del Premio.

## **18. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales que los Participantes faciliten para participar en el evento deportivo a través del procedimiento descrito en las presentes Bases, serán utilizados por el Organizador en calidad de Responsable del Tratamiento, así como por las sociedades que aparezcan como titulares de los Sitios Web en los que se realiza el evento deportivo, con el objetivo de gestionar su participación en el evento deportivo, de acuerdo con la dinámica de la Acción. Los datos de los Participantes serán tratados con esta finalidad y la base legitimadora es la ejecución de las condiciones aceptadas por los Participantes en estas Bases.

Igualmente, los Participantes quedan informados de que es necesario que el Organizador de acceso a sus datos personales a empresas de su grupo en la medida en que estén directamente implicadas en el desarrollo, ejecución y difusión de la Acción y a terceras partes que prestan apoyo al Organizador en la gestión del Evento Deportivo, como servicios tecnológicos, así como, en el caso de resultar necesario por la dinámica de la Acción, a terceros profesionales

relacionados con el sector de la logística/transporte/mensajería y/o a terceros colaboradores para dar acceso al premio, así como a empresas del Grupo al que el Promotor pertenece, englobadas dentro del sector inmobiliario, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos. Podrá encontrar un listado actualizado de las empresas del Grupo MERLIN en el Anexo I “Empresas del Grupo y asociadas 2020” de las Cuentas anuales consolidadas de MERLIN y sociedades dependientes (<https://merlinproperties.com/ccaa/2020-es/ixbrl-viewer.htm>). El Participante garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su descalificación del sorteo.

En determinados casos y por eficiencia del servicio, algunos de los prestadores mencionados pueden estar ubicados en territorios situados fuera del Espacio Económico Europeo, donde no se proporciona un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. En tales casos, los Participantes han sido informados que sus datos serán transferidos con las garantías adecuadas y siempre guardando la seguridad de los datos de los participantes, como las Cláusulas Contractuales Tipo determinadas por la Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión de 4 de junio de 2021. Los Participantes pueden consultar el contenido de dichas cláusulas aquí.

Los datos serán conservados por el Organizador con estos fines durante todo el tiempo en que dure el Evento Deportivo y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el Promotor, salvo que usted haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

En el caso de que en el marco de la Acción se presenten Materiales y en estos se reproduzcan, o de cualquier otro modo en el marco de la Acción Promocional se faciliten, datos personales de terceros, los Participantes garantizan haber informado a tales terceros y, en caso de ser necesario, haber obtenido de los mismos el consentimiento necesario para las finalidades detalladas en las presentes Bases, incluyendo la difusión de su nombre, perfil y nombre de usuario de las redes sociales e imagen en Internet a través del Sitio Web y los Medios Web, de cara al desarrollo, realización y explotación comercial o promoción de los resultados de la Acción Promocional. El Promotor se reserva el derecho a requerir a los Participantes y/o Ganadores, acreditación de haber cumplido con los requisitos anteriormente mencionados para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Los Participantes, Ganadores y/o terceros podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección c/ Arturo Soria, 126, 28043, Madrid o a la siguiente dirección de correo electrónico: [gerencia@arturosoriaplaza.es](mailto:gerencia@arturosoriaplaza.es) adjuntando copia de tu DNI o documentación acreditativa de su identidad, e incluyendo en el asunto “Experience Gourmet Week”. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideres que el Centro Comercial ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos (<https://www.aepd.es/>).

Para más información sobre la utilización de sus datos, consultar la Política de Privacidad disponible de manera permanente en [www.arturosoriaplaza.es](http://www.arturosoriaplaza.es).

**ANEXO 1: PLANO RECORRIDO**

